

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00163-00

Conforme a lo manifestado por el memorialista en el escrito que antecede, visto a folio 239 de este cuaderno, el Despacho **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder conferido conforme al artículo 76 del Código General del Proceso, advirtiéndose que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse. Ofíciase

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Váquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº016**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Andrés Oliveros Lugo'.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario